

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de mayo próximo, y hora de las 12,30, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 8 de junio próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de julio próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes muebles objeto de licitación son los siguientes:

1.º—Un aparato de televisión de gran tamaño, tipo pantalla separada marca Philips, modelo Supersiren 46, número de serie 46GR 8851-16B, valorado en 125.000 pesetas.

2.º—Cuatro cajas acústicas de color negro, sin marca visible, de un metro aproximado, de alto por 0,60 de ancho, valoradas en 100.000 pesetas.

3.º—Cuatro cajas acústicas marca Bell, de aproxi-

madamente 0,40 por 0,60 metros, valoradas en 60.000 pesetas.

4.º—Un televisor marca Billemeister en color, modelo FC884, de aproximadamente 28", número GTV0047, valorado en 30.000 pesetas.

5.º—Equipo de música, compuesto por:
—Un aparato Ecler QEM 16-2 amplificador, valorado en 15.000 pesetas.

—Aparato Clova GR-1500 Ecuallizador, valorado en 15.000 pesetas.

—Pletina Tascam-102 amplificador incorporado, valorada en 20.000 pesetas.

—Video Philips VR 6448, sistema VHS, valorado en 15.000 pesetas.

—Etapa de potencia amplificador marca Clova CV-800, modelo Mosfet-LF, valorado en 20.000 pesetas.

—Amplificador Bell, modelo PCX 4024, valorado en 12.000 pesetas.

—Dos amplificadores Bell, modelo PA-4022-CX, valorados en 30.000 pesetas.

6.º—Mesa de mezcla musical marca Ecler, modelo MAC-60-S y dos platos giradiscos Technics, modelo SL-1200-MK2, valorados en 25.000 pesetas.

7.º—Aparato compact-disc marca Pioneer, multicargador, modelo PA-M730, tipo 8FC-20-BIT-DLC, valorado en 17.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1995.—El Magistrado accidental.—El Secretario.

Número 5994

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal bajo el número 992/94, a instancia de don Antonio Gomariz López, representado por la Procuradora doña María Vicente Martínez, contra Cía. de Seguros U.A.P. y doña Juana Muñoz Fernández, esta última actualmente en paradero desconocido y en los que se ha señalado para qué tenga lugar la celebración del juicio el próximo día 25 de abril, a las doce treinta horas, acordándose citar por medio de edictos a la demandada doña Juana Muñoz Fernández, habida cuenta de su situación de paradero desconocido y ello bajo apercibimiento que de no comparecer al juicio será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña Juana Muñoz Fernández, libro, firma y sello el presente edicto en Murcia a 25 de abril de 1995.—La Secretaria, María López Márquez.